

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

#### Área de Cultura y Deportes

Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el 2019 del Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Jaén. BOP-2019-4173

XXIX Concurso Anual de Literatura para Escritores Noveles 2019. BOP-2019-4192

### AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

Aprobado el Padrón contributivo del Servicio de Ayuda a Domicilio. Agosto 2019. BOP-2019-4130

### AYUNTAMIENTO DE ARQUILLOS (JAÉN)

Delegación de funciones de la Alcaldía. BOP-2019-4122

### AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

#### Intervención

Aprobado el Padrón Contributivo de la Tasa por Servicio de Ayuda a Domicilio, correspondiente al mes de julio de 2019. BOP-2019-4129

### AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS (JAÉN)

Aprobación del proyecto "Ecoparques y racionalización medioambiental de la Aldea El Acebuchar", en Carboneros. BOP-2019-4123

### AYUNTAMIENTO DE JAÉN

#### Servicio Municipal de Gestión Tributaria. Impuesto sobre Bienes Inmuebles

Aprobación y puesta al cobro del Padrón contributivo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, correspondiente al ejercicio 2019. BOP-2019-4125

### AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

Resolución de delegación para la celebración de matrimonio civil. BOP-2019-4131

#### Secretaría

aprobación definitiva de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento. BOP-2019-4132

### AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

Delegación en el Sr. Concejel de este Ayuntamiento, D. Juan Francisco Torres Guerrero la competencia para la celebración de matrimonio civil. BOP-2019-3963

### AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

Delegación de funciones de Alcadía para celebración de boda civil. BOP-2019-3967

## ANUNCIOS NO OFICIALES

### COMUNIDAD DE REGANTES EN FORMACIÓN "LA VEGA" DE CASTELLAR (JAÉN)

Convocatoria Asamblea General el 08 de octubre de 2019. BOP-2019-4101

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES

**2019/4173** *Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el 2019 del Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Jaén.*

#### Anuncio

En virtud de lo dispuesto en las resoluciones número 326 de 19 de Junio 2019, número 421 de 06 de Septiembre 2019 y 435 de 17 de Septiembre 2019 del diputado delegado del Área de Cultura y Deportes se procede a la modificación del Plan Estratégico de subvenciones del Área de Cultura y Deportes para el año 2019 en el siguiente sentido:

*Primero:* Aprobar la modificación de la línea estratégica de Deportes número 13 sustituyendo en la denominación la palabra convenio por colaboración.

*Segundo:* Aprobar la ampliación del Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Cultura y Deportes para el año 2019 en el apartado de Cultura con la siguiente línea de actuación:

**13.-Subvención al Ayuntamiento de Cazorla para la realización del Festival de la Sierra y el Hombre:**

<b>Procedimiento</b>	Concesión directa.
<b>Instrumento</b>	Acuerdo /Resolución
<b>Objetivos Estratégicos</b>	Contribuir y propiciar la solidez de los grandes eventos provinciales que fijan a Jaén como foco de atención cultural y deportivo. Impulsar actividades de ámbito supramunicipal con carácter general. Apoyar y promocionar las iniciativas, actividades singulares o de relieve de entidades culturales y deportivas.
<b>Objetivos Específicos</b>	Favorecer el Festival de la sierra y el hombre de Cazorla, como estímulo que supone para el desarrollo local del municipio y de la comarca.
<b>Plazo de Ejecución</b>	De 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2018
<b>Destinatarios</b>	Ayuntamiento de Cazorla
<b>Presupuesto</b>	12.000 €
<b>Aplicación Presupuestaria</b>	2019.610.3340.46205
<b>Financiación</b>	Diputación Provincial de Jaén no siendo compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para esta misma finalidad
<b>Indicadores</b>	Número de actividades realizadas Número de aproximado de asistentes

*Tercero:* Aprobar la modificación del presupuesto de la línea estratégica de Deportes número 10 Convenio colaboración con la Real Federación Española de Atletismo para la realización del Meeting Internacional de Atletismo Jaén Paraíso Interior - XXII Memorial Francisco Ramón Higuera por importe de 156.000 €.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 20 de septiembre de 2019.- El Diputado-Delegado del Área de Cultura y Deportes (Resol. 708, de 11 de Julio de 2019), ÁNGEL VERA SANDOVAL.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES

**2019/4192** *XXIX Concurso Anual de Literatura para Escritores Noveles 2019.*

#### **Anuncio**

BDNS(Identif.):474205

BASES XXIX PREMIO ANUAL DE LITERATURA PARA ESCRITORES NOVELES 2019

*Primero:* Participantes.

Podrán participar en este Concurso los escritores y escritoras que inician su experiencia literaria, nacidos en la provincia de Jaén o residentes en ella, que presenten a la Diputación un libro en castellano, en cualquiera de las tres modalidades reseñadas, inédito y no premiado antes en algún certamen. Se estiman como poetas o escritores noveles a aquellos que, como máximo, tengan un libro publicado en papel.

*Segundo:* Objeto.

El Concurso, de carácter anual, tiene como objeto reconocer el mérito a la creación literaria mediante la distinción de la obra inédita de un/a autor/a novel. Con este Concurso, la Diputación de Jaén pone de manifiesto el apoyo institucional a los escritores y escritoras que se inician en este proceso creativo, ya sea en la narrativa, la poesía o el ensayo.

*Tercero:* Bases Regulatoras.

Bases de Ejecución del Presupuesto General del Presupuesto de la Diputación Provincial 2019.

*Cuarto:* Cuantía.

**Cuantía total: 2.000 euros.**

*Quinto:* Plazo de presentación de solicitudes.

Desde el día siguiente a la fecha de la publicación del extracto de estas bases en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, hasta el 7 de noviembre de 2019 inclusive.

Jaén, a 17 de septiembre de 2019.- El Diputado-Delegado del Área de Cultura y Deportes, ÁNGEL VERA SANDOVAL.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

**2019/4130** *Aprobado el Padrón contributivo del Servicio de Ayuda a Domicilio. Agosto 2019.*

#### Edicto

Don Francisco Manuel Huertas Delgado, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén),

#### Hace saber:

I.-Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 18 de SEPTIEMBRE de 2019, se han aprobado el padrón contributivo que a continuación se detallan, siendo el importe y periodo de vencimiento el que se indica:

Dicho padrón se encuentra expuesto al público en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento, de lunes a viernes, por un plazo de un mes a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a los efectos de reclamaciones por las personas interesadas.

NÚM. CARGO	CONCEPTO	FECHA VENCIMIENTO VOLUNTARIA	IMPORTE CARGO €
2019-431	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO AGOSTO 2019	17/09/2020	2.089,47

#### II.-RECURSOS:

Los mismos se exponen al público por plazo de un mes para que los interesados puedan interponer el recurso de reposición previsto en el artículo 14 del TRLHL 2/2004 de 5 de julio, en el plazo de un mes a contar de la finalización del periodo de pago.

#### III.-MODO DE INGRESO:

- 1.-En la Oficina Municipal de Atención a la Ciudadanía, mediante tarjeta de Crédito/Débito.
- 2.-A través del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), cajeros automáticos.
- 3.-Mediante transferencia bancaria a la Cta. /nº ES87 0182 0148 88 0011141711, haciendo referencia al número de recibo que se ingresa.

#### IV.-HORARIO:

El propio de la Entidad Colaboradora.  
El propio del Excmo. Ayuntamiento de Andujar, de 9,00 a 14,00 horas.

V.-De conformidad con lo establecido en el art. 102.3 de la Ley General Tributaria, el presente Edicto, tendrá carácter de notificación colectiva de los recibos comprendidos en los referidos Padrones, entendiéndose realizadas las notificaciones el día que termine la exposición pública del mismo.

VI.-Una vez transcurrido el plazo de ingreso sin que se hagan efectivas las deudas, serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Los recibos cuyos titulares tengan realizada la domiciliación bancaria se cargarán directamente en la cuenta corriente o de ahorro designada por cada contribuyente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Andújar, a 18 de septiembre de 2019.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO M. HUERTAS DELGADO.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ARQUILLOS (JAÉN)

**2019/4122** *Delegación de funciones de la Alcaldía.*

**Edicto**

Don Miguel Ángel Manrique Peinado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arquillos (Jaén).

**Hace saber:**

Esta Alcaldía, en Resolución dictada con fecha 16 de septiembre de 2019, y en uso de la facultad conferida por el art. 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y arts. 44, 47 y 48 del R.D. 2568/86, de 29 de noviembre, ha delegado las funciones de Alcalde-Presidente de esta Corporación, desde el día 16 de septiembre hasta el alta de la ILT, en favor del segundo Teniente de Alcalde, don Nicolás Fernández Briz, con los efectos previstos en los arts. 48 y 115 del R.D. 2568/86, de 29 de noviembre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 44 del R.D. 2568/86, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Arquillos, a 16 de septiembre de 2019.- El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL MANRIQUE PEINADO.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN) INTERVENCIÓN

**2019/4129** *Aprobado el Padrón Contributivo de la Tasa por Servicio de Ayuda a Domicilio, correspondiente al mes de julio de 2019.*

#### **Edicto**

Doña Juana Zocueca Mañas Pastor, Concejala-Delegada del Área de Hacienda y Comunicación, por delegación de competencias del Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (P.D. 21/06/2019).

#### **Hace saber:**

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 18/09/2019 ha sido aprobado el padrón contributivo correspondiente a la tasa por prestación de servicio de ayuda a domicilio correspondiente al mes de julio de 2019.

Dicho padrón se encuentra expuesto al público en el Departamento de Recaudación del Área de Tesorería Municipal, sito en Plaza de la Constitución, 1, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas por un plazo de un mes a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a los efectos de reclamaciones por las personas interesadas.

Contra dichos recibos se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del padrón, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

De conformidad con lo establecido en el art. 102.3 de la Ley General Tributaria, el presente Edicto, tendrá carácter de notificación colectiva de los recibos comprendidos en el referido Padrón, entendiéndose realizadas las notificaciones el día que termine la exposición pública del mismo.

El plazo de ingreso en periodo voluntario será de 2 meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Transcurrido el plazo de cobro en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, y devengarán el recargo de apremio, interés de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, lo que se indica a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

Los recibos se podrán abonar en la cuenta restringida que el Ayuntamiento de Bailén mantiene abierta en CAJASUR núm. ES89-0237-0210-30-9153742736, en horario bancario

y en la Oficina de Atención a la Ciudadanía de este Ayuntamiento, los días laborables de 9 a 14 horas.

Los recibos cuyos titulares tengan realizada la domiciliación bancaria se cargarán directamente en la cuenta corriente o de ahorro designada por cada contribuyente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, a 18 de septiembre de 2019.- El Alcalde P.D. (Decreto 21-06-2019).-La Concejala del Área, JUANA ZOCUECA MAÑAS PASTOR.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS (JAÉN)

**2019/4123** *Aprobación del proyecto "Ecoparques y racionalización medioambiental de la Aldea El Acebuchar", en Carboneros.*

#### **Anuncio**

Don Domingo Bonillo Avi, en calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carboneros (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que el Ayuntamiento Pleno, en Sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2019, adoptó el acuerdo cuyo contenido es el que sigue:

004 - APROBACIÓN PROYECTO "ECOPARQUES Y RACIONALIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA ALDEA EL ACEBUCHAR EN CARBONEROS.

"Con fecha 5 de septiembre, se ha publicado la Resolución de la Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se conceden ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Rural Local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 correspondiente al Grupo de Desarrollo Rural Campiña Norte de Jaén JA01, correspondiendo al ayuntamiento de Carboneros 79.981,18 euros para el proyecto de Ecoparques y racionalización medioambiental de la Aldea El Acebuchar.

El proyecto técnico ha sido redactado por el arquitecto, don Rafael Matiaces Teclmayer.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en los artículos 21.1 o) y 22.2 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Corporación,

ACUERDA:

*Primero.*-Aprobar inicialmente el proyecto de obras:

<b>Objeto</b>	ECOPARQUES Y RACIONALIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA ALDEA EL ACEBUCHAR EN CARBONEROS		
<b>Autor del Proyecto</b>	<b>Colegio Oficial</b>	<b>Número Colegiado</b>	<b>Fecha</b>
Rafael Matiaces Teclmayer	C.O.A. de Jaén	318	18/09/18

*Segundo.*-Someter el Proyecto de Obras a información pública por el periodo de 20 días mediante anuncio en el tablón de edictos, en la sede electrónica del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.”

Por la presente se somete a información pública para que, por un período de 20 días hábiles, puedan presentarse alegaciones al mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00; de conformidad con los artículos 93 y 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Carboneros, a 16 de septiembre de 2019.- El Alcalde, DOMINGO BONILLO AVI.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JAÉN SERVICIO MUNICIPAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

**2019/4125** *Aprobación y puesta al cobro del Padrón contributivo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, correspondiente al ejercicio 2019.*

#### **Edicto**

La Teniente de Alcalde-Delegada del Área de Economía y Hacienda, en uso de las facultades delegadas por Decreto de la Alcaldía de fecha 25 de junio de 2019.

#### **Hace saber:**

Que ha sido aprobado, por Decreto de esta Alcaldía, de esta misma fecha, lista cobratoria del impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica correspondiente al ejercicio 2019. Acto que es definitivo en vía administrativa, quedando a disposición del público en el Servicio Municipal de Gestión Tributaria por el plazo de un mes a partir del día 1 de octubre del 2019 para que pueda ser examinado por los interesados; lo que se anuncia a los efectos establecidos en el art. 102.3 de la Ley General Tributaria.

Contra los actos de la Entidades Locales sobre aplicación y efectividad de los tributos locales podrá formularse, ante el mismo órgano que los dictó Recurso de Reposición, previo al contencioso - administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública del Padrón, de acuerdo con el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

El ingreso de este Impuesto para 2019, será desde el día 1 de octubre al 2 de diciembre de 2019, ambos inclusive, a través de las entidades financieras colaboradoras indicadas en el propio recibo, repartido al efecto, y en horario bancario. En el caso de no recibirse el citado recibo, se facilitará copia del mismo en el Negociado de Recaudación Voluntaria, sito en calle Obispo González núm. 9, de esta capital, durante todos los días hábiles.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que las deudas hayan sido satisfechas, éstas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, interés de demora y, en su caso, las costas que produzcan; lo que se indica de acuerdo con el artículo 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 18 de septiembre de 2019.- La Teniente de Alcalde-Delegada del Área de Economía y Hacienda, MARÍA REFUGIO OROZCO SÁENZ.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

**2019/4131** *Resolución de delegación para la celebración de matrimonio civil.*

**Edicto**

Doña Francisca Medina Teba, Alcaldesa–Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

**Hace saber:**

Que con fecha 18 de septiembre de 2019 se ha dictado Resolución de Alcaldía N° 169, que literalmente dice:

“7.- En el ejercicio de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

*Resuelvo:*

1.- Delegar la celebración del matrimonio civil instado por D. Daniel Vázquez Márquez y D<sup>a</sup>. Eugenia María Sánchez Alcántara, expediente de matrimonio nº 187/2019 del Registro Civil de esta Villa, que se celebrará el día 21 de septiembre de 2019, a las 12:30 horas, en el Primer Teniente de Alcalde, D. Javier Chica Jiménez.

2.- Dar traslado de la presente Resolución al Sr. Chica Jiménez.”

Torredelcampo, a 18 de septiembre de 2019.- La Alcaldesa-Presidenta, FRANCISCA MEDINA TEBA.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREDEL CAMPO (JAÉN) SECRETARÍA

**2019/4132** *aprobación definitiva de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento.*

#### **Edicto**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo, con fecha 28 de marzo de 2019 adoptó acuerdo de aprobación inicial de la Relación de Puestos de Trabajo, así como de la plantilla de personal, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 68 de fecha 9 de abril de 2019, y con fecha 18 de julio de 2019, acordó la aprobación definitiva de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento y su valoración, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, por medio del presente edicto se procede a la publicación de extracto de la mencionada relación de puestos de trabajo, que es la siguiente:

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	PUESTOS	LOCALIZACIÓN DEL PUESTO			RELACIÓN JURÍDICA	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	GRUPO	RETRIBUCIONES				SITUACIÓN	SISTEMA DE PROVISIÓN
			ÁREA	DEPART.	CONCEJALÍA DE ADSCRIPCIÓN							SUELDO	NIVEL	C.D. (IMPORTE)	PUNTOS C.E.		
1001	Administrativo/a (Alcaldía)	1	1	10	Alcaldía	Funcionarial	Administración General	Administrativa			C1	10.491,24	18	5.866,28	27,04	Vacante	Concurso oposición, oposición
1101	Secretario/a	1	1	11	Alcaldía	Funcionarial	Habilitado Estatal	Segunda			A1	15.577,66	28	12.368,44	63,05	Ocupada	Concurso
1102	Técnico/a de Administración General (TAG)	1	1	11	Alcaldía	Funcionarial	Administración General	Técnica			A1	15.577,66	24	8.661,38	43,22	Vacante (nueva creación)	Concurso oposición, oposición
1103	Administrativo/a	2	1	11	Alcaldía	Funcionarial	Administración General	Administrativa			C1	10.491,24	16	5.199,74	27,04	Vacante (nueva creación)	Concurso oposición, oposición
1104	Administrativo/a Servicio Atención a la Ciudadanía (SAC)	1	1	11	Alcaldía	Funcionarial	Administración General	Administrativa			C1	10.491,24	18	5.866,28	27,04	Vacante (nueva creación)	Concurso oposición, oposición
1105	Notificador/a-Cobrador/a	1	1	11	Alcaldía	Laboral	Administración Especial	Servicios Especiales			AP	8.149,54	14	4.532,36	24,57	Ocupada	Concurso oposición, oposición, concurso
1106	Auxiliar Administrativo/a	1	1	11	Alcaldía	Funcionarial	Administración General	Auxiliar			C2	8.892,54	16	5.199,74	23,98	Ocupada	Concurso oposición
1107	Ordenanza Servicio Atención a la Ciudadanía (SAC)	1	1	11	Alcaldía	Laboral	Administración Especial	Servicios Especiales			AP	8.149,54	14	4.532,36	21,23	Ocupada	Concurso oposición, oposición, concurso
1201	Interventor/a	1	1	12	Hacienda	Funcionarial	Habilitado Estatal	Segunda			A1	15.577,66	28	12.368,44	62,72	Ocupada Accidentalmente	Concurso oposición, oposición
1202	Tesorero/a	1	1	12	Hacienda	Funcionarial	Habilitado Estatal	Segunda			A1	15.577,66	27	11.825,10	51,12	Ocupada Accidentalmente	Concurso oposición, oposición
1203	Técnico/a de Gestión (Unidad de Evaluación)	1	1	12	Hacienda	Funcionarial	Administración General				A1	15.577,66	24	8.661,38	40,51	Vacante (nueva creación)	Concurso oposición, oposición
1204	Administrativo/a (Intervención)	1	1	12	Hacienda	Funcionarial	Administración General	Administrativa			C1	10.491,24	18	5.866,28	27,04	Vacante (nueva creación)	Concurso oposición, oposición
1205	Administrativo/a (Tesorería)	1	1	12	Hacienda	Funcionarial	Administración General	Administrativa			C1	10.491,24	18	5.866,28	26,89	Vacante (nueva creación)	Concurso oposición, oposición
1206	Auxiliar Administrativo/a (Intervención)	1	1	12	Hacienda	Funcionarial	Administración General	Auxiliar			C2	8.892,54	16	5.199,74	23,98	Ocupada	Concurso oposición
1301	Técnico/a de Gestión de Recursos Humanos	1	1	13	RR.HH.	Funcionarial	Administración General	Gestión		Técnica	A2	13.698,06	24	8.661,38	43,98	Ocupada Accidentalmente	Concurso
1302	Auxiliar Administrativo/a (Recursos Humanos)	1	1	13	RR.HH.	Funcionarial	Administración General	Auxiliar			C2	8.892,54	16	5.199,74	23,98	Vacante (nueva creación)	Concurso oposición
1401	Subinspector/a de la Policía Local	1	1	14	Alcaldía	Funcionarial	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Ejecutiva	A2	13.698,06	24	8.661,38	58,88	Ocupada	Libre designación
1402	Oficial de la Policía Local	3	1	14	Alcaldía	Funcionarial	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Básica Oficial	C1	10.491,24	22	7.575,68	51,72	Ocupada	Concurso oposición
1403	Agente de la Policía Local	19	1	14	Alcaldía	Funcionarial	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Básica Oficial	C1	10.491,24	20	6.533,52	46,89	Ocupada	Oposición
1404	Agente de la Policía Local (2ª Actividad)	1	1	14	Alcaldía	Funcionarial	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Básica Oficial	C1	10.491,24	18	5.866,28	28,04	Ocupada sin resolución de adscripción	Adscripción por Resolución
2001	Responsable Oficina de Urbanismo	1	2	20	Urbanismo y SS.MM.	Funcionarial	Administración General o Especial	Técnica	Superior	Arquitecto/a	A1	15.577,66	27	11.825,10	54,35	Ocupada por funcionario interno	Concurso oposición, oposición
2002	Arquitecto/a Técnico/a	1	2	20	Urbanismo y SS.MM.	Funcionarial	Administración General o Especial	Técnica	Media	Arquitecto/a Técnico/a	A2	13.698,06	22	7.575,68	46,15	Cubierta en propiedad	Concurso oposición, oposición
2003	Técnico/a de Administración General (TAG)	1	2	20	Urbanismo y SS.MM.	Funcionarial	Administración General o Especial	Técnica	SD	SD	A1	15.577,66	24	8.661,38	41,23	Vacante (nueva creación)	Concurso oposición, oposición
2004	Técnico/a Medio-Ambiental	1	2	20	Urbanismo y SS.MM.	Funcionarial	Administración General o Especial	Técnica	Media	Técnico/a Medio-Ambiental	A2	13.698,06	20	6.533,52	36,56	Ocupada por personal laboral indefinido	Concurso oposición, oposición
2005	Delineante-Proyectista	1	2	20	Urbanismo y SS.MM.	Laboral	Administración Especial	Servicios Especiales	Técnica	Delineante	C1	10.491,24	18	5.866,28	33,87	Cubierta en propiedad	Concurso oposición, oposición, concurso

2006	Administrativo/a	1	2	20	Urbanismo y SS.MM.	Funcionarial	Administración General	Administrativa			C1	10.491,24	18	5.866,28	27,04	Cubierta en propiedad con Auxiliar Administrativo/a	
2101	Responsable de Obras	1	2	21	Urbanismo y SS.MM.	Laboral	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Encargado/a Jefe/a	C2	8.892,54	16	5.199,74	40,28	Ocupada por C2 con contrato indefinido	Concurso oposición, oposición, concurso
2102	Oficial Primera Electricidad (Coordinador Unidad Operativa)	1	2	21	Urbanismo y SS.MM.	Laboral	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Oficial	C2	8.892,54	17	5.532,52	36,49	Ocupada por personal laboral fijo en grupo C2	Concurso oposición, oposición, concurso
2103	Oficial Primera Herreria	1	2	21	Urbanismo y SS.MM.	Laboral	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Oficial	C2	8.892,54	15	4.865,56	32,62	Ocupada por personal laboral fijo en grupo C2	Concurso oposición, oposición, concurso
2104	Oficial Primera Pintor	1	2	21	Urbanismo y SS.MM.	Laboral	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Oficial	C2	8.892,54	15	4.865,56	31,06	Ocupada por personal con contrato indefinido en C2	Concurso oposición, oposición, concurso
2105	Oficial Primera Electricidad	2	2	21	Urbanismo y SS.MM.	Laboral	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Oficial	C2/AP	8.892,54	15	4.865,56	30,7	Ocupada por personal laboral fijo en grupo C2	Concurso oposición, oposición, concurso
2106	Oficial Primera Conductor	1	2	21	Urbanismo y SS.MM.	Laboral	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Conductor	C2	8.892,54	15	4.865,56	30,48	Ocupada por personal laboral fijo en grupo C2	Concurso oposición, oposición, concurso
2107	Oficial Primera Carpinteria	1	2	21	Urbanismo y SS.MM.	Laboral	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Oficial	C2	8.892,54	15	4.865,56	29,6	Ocupada por C2 con contrato indefinido	Concurso oposición, oposición, concurso
2108	Operario/a Obras	1	2	21	Urbanismo y SS.MM.	Laboral	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Peón	AP	8.149,54	13	4.198,32	23,36	Ocupada por personal con contrato indefinido	Concurso oposición, oposición, concurso
2201	Responsable de Servicios	1	2	22	Urbanismo y SS.MM.	Laboral	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Encargado/a Jefe/a	C1	10.491,24	19	6.200,04	43,03	Vacante (nueva creación)	Concurso oposición, oposición, concurso
2201	Responsable Caminos y Areas Periurbanas	1	2	22	Urbanismo y SS.MM.	Laboral	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Encargado/a Jefe/a	C1/C2	8.892,54	18	5.866,28	37,63	Ocupada por C1 con contrato indefinido	Concurso oposición, oposición, concurso
2203	Encargado/a Limpieza Viaria y Jardines	1	2	22	Urbanismo y SS.MM.	Laboral	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Encargado/a Jefe/a	C2	8.892,54	16	5.199,74	37,32	Ocupada por personal funcionario grupo AP	Concurso oposición, oposición, concurso
2204	Encargado/a Limpieza EE.MM.	1	2	22	Urbanismo y SS.MM.	Laboral	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Encargado/a Jefe/a	C2	8.892,54	16	5.199,74	36,83	Ocupada por personal con contrato indefinido	Concurso oposición, oposición, concurso
2205	Oficial Primera Cementerio	2	2	22	Urbanismo y SS.MM.	Laboral	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Oficial	C2/AP	8.892,54	15	4.865,56	34,61	Una plaza cubierta con laboral fijo en C2 y otra por laboral fijo en AP	Concurso oposición, oposición, concurso
2206	Oficial Primera Jardinera	1	2	22	Urbanismo y SS.MM.	Laboral	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Oficial	C2/AP	8.892,54	15	4.865,56	32,83	Ocupada por personal con contrato indefinido en AP como Peón	Concurso oposición, oposición, concurso
2207	Operario/a Servicios (Aparcamiento Vehículos Pesados)	5	2	22	Urbanismo y SS.MM.	Laboral	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Vigilante	AP	8.149,54	13	4.198,32	28,69	Tres plazas ocupadas por personal laboral indefinido, dos vacantes	Concurso oposición, oposición, concurso
2208	Mecánico/a-Conductor	1	2	22	Urbanismo y SS.MM.	Laboral	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Conductor	C2	8.892,54	15	4.865,56	28,16	Ocupada por C2 con contrato indefinido	Concurso oposición, oposición, concurso
2209	Oficial Primera Conductor	4	2	22	Urbanismo y SS.MM.	Laboral	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Conductor	C2	8.892,54	15	4.865,56	25,58	Ocupada por C2 con contrato indefinido	Concurso oposición, oposición, concurso
2210	Operario/a Mantenimiento	1	2	22	Urbanismo y SS.MM.	Laboral	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Peón	AP	8.149,54	13	4.198,32	24,48	Ocupada por personal con contrato indefinido	Concurso oposición, oposición, concurso
2211	Operario/a Jardines	1	2	22	Urbanismo y SS.MM.	Laboral	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Peón	AP	8.149,54	13	4.198,32	22,16	Ocupada por personal con contrato indefinido	Concurso oposición, oposición, concurso
2212	Operario/a Mercado de Abastos	1	2	22	Urbanismo y SS.MM.	Laboral	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Peón	AP	8.149,54	14	4.532,36	21,95	Cubierta en propiedad	
2213	Operario/a Limpieza Viaria (Conductor/a Barredora)	1	2	22	Urbanismo y SS.MM.	Laboral	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Peón	AP	8.149,54	13	4.198,32	19,98	Ocupada por personal con contrato indefinido	Concurso oposición, oposición, concurso
2214	Operario/a Limpieza Viaria	1	2	22	Urbanismo y SS.MM.	Laboral	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Peón	AP	8.149,54	13	4.198,32	19,91	Ocupada por personal con contrato indefinido	Concurso oposición, oposición, concurso
2215	Operario/a Mantenimiento	4	2	22	Urbanismo y SS.MM.	Laboral	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Peón	AP	8.149,54	13	4.198,32	19,91	Ocupada por personal con contrato indefinido	Concurso oposición, oposición, concurso
3001	Director/a Unidad de Estancia Diurna	1	3	30	Bienestar Social	Laboral	Administración Especial	Técnica	Técnicos/as Medios	Director/a	A2	13.698,06	22	7.575,68	46,7	Ocupada por personal laboral fijo	Concurso oposición, oposición, concurso
3002	Psicólogo/a Unidad de Estancia Diurna	1	3	30	Bienestar Social	Laboral	Administración Especial	Técnica	Técnico/a Superior	Psicólogo/a	A1	15.577,66	20	6.533,52	40,88	Ocupada por personal laboral fijo	Concurso oposición, oposición, concurso
3003	Terapeuta Ocupacional	1	3	30	Bienestar Social	Laboral	Administración Especial	Técnica	Técnicos/as Medios	Terapeuta	A2	13.698,06	21	7.033,60	40,66	Ocupada por personal laboral fijo a tiempo parcial	Concurso oposición, oposición, concurso
3004	Enfermera	1	3	30	Bienestar Social	Laboral	Administración Especial	Técnica	Técnicos/as Medios	Enfermera	A2	13.698,06	20	6.533,52	38,94	Vacante	Concurso oposición, oposición, concurso

3005	Auxiliar Enfermería de Unidad Estancia Diurna	3	3	30	Bienestar Social	Laboral	Administración Especial	Técnica	Técnicos/as Auxiliares	Auxiliar Enfermería	C2	8.892,54	16	5.199,74	34,97	Ocupadas por personal laboral indefinido (algunas a tiempo completo y otras parcial)	Concurso oposición, oposición, concurso
3006	Personal Oficio de Unidad Estancia Diurna	1	3	30	Bienestar Social	Laboral	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Cocinero/a	C2	8.892,54	14	4.532,36	25,3	Ocupadas por personal laboral indefinido	Concurso oposición, oposición, concurso
3101	Asesor/a Centro Información a la Mujer	1	3	31	Igualdad	Laboral	Administración Especial	Técnica	Técnico/a Superior	Abogado/a	A1	15.577,66	24	8.661,38	44,99	Ocupada por personal laboral indefinido	Concurso oposición, oposición, concurso
3102	Informador/a Centro Información a la Mujer	1	3	31	Igualdad	Laboral	Administración Especial	Técnica	Técnicos/as Medios	Informador/a	A2	13.698,06	20	6.533,52	36,69	Ocupada por personal laboral indefinido	Concurso oposición, oposición, concurso
3201	Técnico/a Programa de Diversidad Funcional	1	3	32	Bienestar Social	Laboral	Administración Especial	Técnica	Técnicos/as Medios	Técnico/a	A2	13.698,06	20	6.533,52	35,58	Ocupada por personal laboral fijo a tiempo parcial	Concurso oposición, oposición, concurso
3202	Técnico/a Programa de Ciudades ante las Drogas	2	3	32	Bienestar Social	Laboral	Administración Especial	Técnica	Técnicos/as Medios	Técnico/a	A2	13.698,06	20	6.533,52	34,92	Ocupada por personal laboral fijo a tiempo parcial	Concurso oposición, oposición, concurso
3203	Auxiliar Administrativo/a (Centros Servicios Sociales)	1	3	32	Bienestar Social	Funcionarial	Administración General	Auxiliar			C2	8.892,54	16	5.199,74	22,24	Ocupada por personal laboral fijo	Concurso oposición
4001	Director/a Escuela Infantil	1	4	40	Educación	Laboral	Administración Especial	Técnica	Técnicos/as Medios	Director/a	A2	13.698,06	23	8.116,16	48,85	Ocupada por personal laboral indefinido	Concurso oposición, oposición, concurso
4002	Educador/a Escuela Infantil	14	4	40	Educación	Laboral	Administración Especial	Técnica	Técnicos/as Auxiliares	Educador/a	C1	10.491,24	18	5.866,28	39,81	Ocupadas por personal laboral indefinido (algunas a tiempo completo y otras parcial)	Concurso oposición, oposición, concurso
4003	Personal Oficio Escuela Infantil	2	4	40	Educación	Laboral	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Cocinero/a	C2	8.892,54	14	4.532,36	25,3	Ocupadas por personal laboral indefinido (una a tiempo completo y otra parcial)	Concurso oposición, oposición, concurso
4101	Director/a Escuela de Música	1	4	41	Cultura	Laboral	Administración Especial	Técnica		Director/a Escuela Música	A2	13.698,06	22	7.575,68	45,86	Ocupada por personal laboral indefinido	Concurso oposición, oposición, concurso
4102	Profesor/a Escuela de Música	10	4	41	Cultura	Laboral	Administración Especial	Técnica	Técnicos/as Medios	Profesor/a	A2	13.698,06	20	6.533,52	31,58	Ocupada por personal laboral indefinido y personal laboral temporal. Todas a tiempo parcial	Concurso oposición, oposición, concurso
5001	Gerente Patronato Cultura y Deportes	1	5	50	Cultura	Laboral	Administración Especial	Técnica	Técnicos/as Medios	Gerente	A2	13.698,06	22	7.575,68	47,32	Ocupada por libre designación por personal laboral indefinido	Concurso oposición, oposición, concurso
5002	Coordinador/a Deportes	1	5	50	Deportes	Laboral	Administración Especial	Técnica	Técnicos/as Auxiliares	Coordinador	C1	10.491,24	19	6.200,04	43,6	Ocupada por personal laboral indefinido	Concurso oposición, oposición, concurso
5003	Monitor/a Deportivo	10	5	50	Deportes	Laboral	Administración Especial	Técnica	Técnicos/as Auxiliares	Coordinador	C1	10.491,24	17	5.532,52	31,79	Ocupada por personal laboral fijo a tiempo parcial	Concurso oposición, oposición, concurso
5005	Administrativo/a	1	5	50	Cultura	Funcionarial	Administración General	Administrativa			C1	10.491,24	18	5.866,28	29,37	Ocupada por personal laboral indefinido	Concurso oposición, oposición, concurso
5006	Bibliotecario/a	2	5	50	Cultura	Laboral	Administración Especial	Técnica	Técnicos/as Auxiliares	Bibliotecario/a	C1	10.491,24	18	5.866,28	27,83	Ocupada por personal laboral fijo e indefinido	Concurso oposición, oposición, concurso
5007	Operario/a de Instalaciones Municipales	2	5	50	Deportes	Laboral	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Operario/a	AP	8.149,54	13	4.198,32	26,58	Ocupada por personal laboral indefinido	Concurso oposición, oposición, concurso
5008	Técnico/a Espacios Escénicos	1	5	50	Cultura	Laboral	Administración Especial	Técnica	Técnicos/as Auxiliares	Técnico/a	C1	10.491,24	18	5.866,28	24,45	Ocupada por personal laboral temporal	Concurso oposición, oposición, concurso
5101	Director/a Radio Municipal	1	5	51	Cultura	Laboral	Administración Especial	Técnica	Técnicos/as Auxiliares	Director/a	C1	10.491,24	18	5.866,28	39,04	Ocupada por personal laboral indefinido	Concurso oposición, oposición, concurso
5102	Locutor/a Radio Municipal	1	5	51	Cultura	Laboral	Administración Especial	Técnica	Técnicos/as Auxiliares	Locutor/a	C2	8.892,54	17	5.532,52	25,86	Ocupada por personal laboral indefinido	Concurso oposición, oposición, concurso
6001	Técnico/a de Desarrollo Local	2	6	60	Empleo	Laboral	Administración Especial	Técnica	Técnico/a Superior	Técnico/a	A1	15.577,66	24	8.661,38	35,84	Ocupadas por personal laboral indefinido	Concurso oposición, oposición, concurso
6002	Orientador/a	1	6	60	Empleo	Laboral	Administración Especial	Técnica	Técnicos/as Medios	Orientador/a	A2	13.698,06	20	6.533,52	31,62	Ocupada por personal laboral temporal	Concurso oposición, oposición, concurso

PLANTILLA PRESUPUESTARIA DEL PERSONAL FUNCIONARIO

ORDEN	DENOMINACIÓN PUESTO	PLAZAS/ PUESTO	TIPO	GRUPO	CUERPO/ ESCALA	NIVEL CD	SITUACIÓN
1	Administrativo/a (Alcaldía)	1	F	C1	AG	18	Vacante
2	Secretario/a	1	F	A1	HE	28	
3	Técnico/a de Administración General (TAG)	1	F	A1	AG	24	Vacante NC
4	Administrativo/a	1	F	C1	AG	16	Vacante NC
5	Administrativo/a	1	F	C1	AG	16	Vacante NC
6	Administrativo/a Servicio Atención a la Ciudadanía (SAC)	1	F	C1	AG	18	Vacante NC
7	Auxiliar Administrativo/a	1	F	C2	AG	16	
8	Interventor/a	1	F	A1	HE	28	Ocupada Acctal
9	Tesorero/a	1	F	A1	HE	27	Ocupada Acctal
10	Técnico/a de Gestión (Unidad de Evaluación)	1	F	A1	AG	24	Vacante NC
11	Administrativo/a (Intervención)	1	F	C1	AG	18	Vacante NC
12	Administrativo/a (Tesorería)	1	F	C1	AG	18	Vacante NC
13	Auxiliar Administrativo/a (Intervención)	1	F	C2	AG	16	
14	Técnico/a de Gestión de Recursos Humanos	1	F	A2	AG	24	Ocupada Acctal
15	Auxiliar Administrativo/a (Recursos Humanos)	1	F	C2	AG	16	Vacante NC
16	Subinspector/a de la Policía Local	1	F	A2	AE	24	
17	Oficial de la Policía Local	1	F	C1	AE	22	
18	Agente de la Policía Local	1	F	C1	AE	20	
19	Agente de la Policía Local	1	F	C1	AE	20	
20	Agente de la Policía Local	1	F	C1	AE	20	
21	Agente de la Policía Local	1	F	C1	AE	20	
22	Agente de la Policía Local	1	F	C1	AE	20	
23	Agente de la Policía Local	1	F	C1	AE	20	
24	Agente de la Policía Local	1	F	C1	AE	20	2ª actividad
25	Agente de la Policía Local	1	F	C1	AE	20	
26	Agente de la Policía Local	1	F	C1	AE	20	
27	Agente de la Policía Local	1	F	C1	AE	20	
28	Agente de la Policía Local	1	F	C1	AE	20	Comisión Serv.
29	Agente de la Policía Local	1	F	C1	AE	20	
30	Agente de la Policía Local	1	F	C1	AE	20	
31	Agente de la Policía Local	1	F	C1	AE	20	

ORDEN	DENOMINACIÓN PUESTO	PLAZAS/ PUESTO	TIPO	GRUPO	CUERPO/ ESCALA	NIVEL CD	SITUACIÓN
32	Agente de la Policía Local	1	F	C1	AE	20	
33	Agente de la Policía Local	1	F	C1	AE	20	
34	Agente de la Policía Local	1	F	C1	AE	20	
35	Agente de la Policía Local	1	F	C1	AE	20	
36	Agente de la Policía Local	1	F	C1	AE	20	
37	Agente de la Policía Local (2ª Actividad)	1	F	C1	AE	18	
38	Responsable Oficina de Urbanismo	1	F	A1	AG o E	27	Vacante Ocupada PL Int.
39	Arquitecto/a Técnico/a	1	F	A2	AG o E	22	
40	Técnico/a de Administración General (TAG)	1	F	A1	AG o E	24	Vacante NC
41	Técnico/a Medio-Ambiental	1	F	A2	AG o E	20	Vacante Ocupada P.Lab.Ind.
42	Administrativo/a	1	F	C1	AG	18	Vacante NC
43	Auxiliar Administrativo/a (Centros Servicios Sociales)	1	F	C2	AG	16	Ocupada P.Lab.Fi

PLANTILLA PRESUPUESTARIA DEL PERSONAL LABORAL AYUNTAMIENTO

ORDEN	DENOMINACIÓN PUESTO	PLAZAS/ PUESTO	TIPO	GRUPO	CUERPO/ ESCALA	NIVEL CD	SITUACIÓN
1	Notificador/a-Cobrador/a	1	L	AP	AE	14	
2	Ordenanza Servicio Atención a la Ciudadanía (SAC)	1	L	AP	AE	14	
3	Delineante-Proyectista	1	L	C1	AE	18	
4	Responsable de Obras	1	L	C2	AE	16	Ocupada P.Lab.Ind.
5	Oficial Primera Electricidad (Coordinador Unidad Operativa)	1	L	C2	AE	17	
6	Oficial Primera Herrería	1	L	C2	AE	15	
7	Oficial Primera Pintor	1	L	C2	AE	15	Ocupada P.Lab.Ind.
8	Oficial Primera Electricidad	1	L	C2	AE	15	
9	Oficial Primera Electricidad	1	L	AP	AE	15	Ocupada P.Lab.Ind.
10	Oficial Primera Conductor	1	L	C2	AE	15	Ocupada P.Lab.Ind.
11	Oficial Primera Carpintería	1	L	C2	AE	15	Ocupada P.Lab.Ind.
12	Operario/a Obras	1	L	AP	AE	13	Ocupada P.Lab.Ind.

ORDEN	DENOMINACIÓN PUESTO	PLAZAS/ PUESTO	TIPO	GRUPO	CUERPO/ ESCALA	NIVEL CD	SITUACIÓN
13	Responsable de Servicios	1	L	C1	AE	19	Vacante NC
14	Responsable Caminos y Areas Periurbanas	1	L	C1/C2	AE	18	Ocupada P.Lab.Ind.
15	Encargado/a Limpieza Viaria y Jardines	1	L	C2	AE	16	Ocupada por Funcionario
16	Encargado/a Limpieza EE.MM.	1	L	C2	AE	16	Ocupada P.Lab.Ind.
17	Oficial Primera Cementerio	1	L	C2/AP	AE	15	
18	Oficial Primera Cementerio	1	L	C2/AP	AE	15	
19	Oficial Primera Jardineria	1	L	C2/AP	AE	15	Ocupada P.Lab.Ind.
20	Operario/a Servicios (Aparcamiento Vehículos Pesados)	1	L	AP	AE	13	Ocupada P.Lab.Ind.
21	Operario/a Servicios (Aparcamiento Vehículos Pesados)	1	L	AP	AE	13	Ocupada P.Lab.Ind.
22	Operario/a Servicios (Aparcamiento Vehículos Pesados)	1	L	AP	AE	13	Ocupada P.Lab.Ind.
23	Operario/a Servicios (Aparcamiento Vehículos Pesados)	1	L	AP	AE	13	Vacante
24	Operario/a Servicios (Aparcamiento Vehículos Pesados)	1	L	AP	AE	13	Vacante
25	Mecánico/a-Conductor	1	L	C2	AE	15	Ocupada P.Lab.Ind.
26	Oficial Primera Conductor	1	L	C2	AE	15	Ocupada P.Lab.Ind.
27	Oficial Primera Conductor	1	L	C2	AE	15	Ocupada P.Lab.Ind.
28	Oficial Primera Conductor	1	L	C2	AE	15	Ocupada P.Lab.Ind.
29	Oficial Primera Conductor	1	L	C2	AE	15	Ocupada P.Lab.Ind.
30	Operario/a Mantenimiento	1	L	AP	AE	13	Ocupada P.Lab.Ind.
31	Operario/a Jardines	1	L	AP	AE	13	Ocupada P.Lab.Ind.
32	Operario/a Mercado de Abastos	1	L	AP	AE	14	
33	Operario/a Limpieza Viaria (Conductor/a Barredora)	1	L	AP	AE	13	Ocupada P.Lab.Ind.
34	Operario/a Limpieza Viaria	1	L	AP	AE	13	Ocupada P.Lab.Ind.
35	Operario/a Mantenimiento	1	L	AP	AE	13	Ocupada P.Lab.Ind.
36	Operario/a Mantenimiento	1	L	AP	AE	13	Ocupada P.Lab.Ind.
37	Operario/a Mantenimiento	1	L	AP	AE	13	Ocupada P.Lab.Ind.
38	Operario/a Mantenimiento	1	L	AP	AE	13	Ocupada P.Lab.Ind.
39	Director/a Unidad de Estancia Diurna	1	L	A2	AE	22	Ocupada P.Lab.Ind.
40	Psicólogo/a Unidad de Estancia Diurna	1	L	A1	AE	20	Ocupada P.Lab.Ind.
41	Terapeuta Ocupacional	1	L	A2	AE	21	Ocupada P.Lab.Ind.
42	Enfermera	1	L	A2	AE	20	Vacante
43	Auxiliar Enfermería de Unidad Estancia Diurna	1	L	C2	AE	16	Vacante
44	Auxiliar Enfermería de Unidad Estancia Diurna	1	L	C2	AE	16	Ocup. P.Lab.Ind.TP
45	Auxiliar Enfermería de Unidad Estancia Diurna	1	L	C2	AE	16	Ocup. P.Lab.Ind.TP
46	Personal Oficio de Unidad Estancia Diurna	1	L	C2	AE	14	Ocupada P.Lab.Ind.

ORDEN	DENOMINACIÓN PUESTO	PLAZAS/ PUESTO	TIPO	GRUPO	CUERPO/ ESCALA	NIVEL CD	SITUACIÓN
47	Asesor/a Centro Información a la Mujer	1	L	A1	AE	24	Ocupada P.Lab.Ind.
48	Informador/a Centro Información a la Mujer	1	L	A2	AE	20	Ocupada P.Lab.Ind.
49	Técnico/a Programa de Diversidad Funcional	1	L	A2	AE	20	Ocup. P.Lab.Ind.TP
50	Técnico/a Programa de Ciudades ante las Drogas	1	L	A2	AE	20	Ocup. P.Lab.Ind.TP
51	Técnico/a Programa de Ciudades ante las Drogas	1	L	A2	AE	20	Ocup. P.Lab.Ind.TP
52	Director/a Escuela Infantil	1	L	A2	AE	23	Ocupada P.Lab.Ind.
53	Educador/a Escuela Infantil	1	L	C1	AE	18	Ocupada P.Lab.Ind.
54	Educador/a Escuela Infantil	1	L	C1	AE	18	Ocupada P.Lab.Ind.
55	Educador/a Escuela Infantil	1	L	C1	AE	18	Ocupada P.Lab.Ind.
56	Educador/a Escuela Infantil	1	L	C1	AE	18	Ocupada P.Lab.Ind.
57	Educador/a Escuela Infantil	1	L	C1	AE	18	Ocupada P.Lab.Ind.
58	Educador/a Escuela Infantil	1	L	C1	AE	18	Ocupada P.Lab.Ind.
59	Educador/a Escuela Infantil	1	L	C1	AE	18	Ocup. P.Lab.Ind.TP
60	Educador/a Escuela Infantil	1	L	C1	AE	18	Ocup. P.Lab.Ind.TP
61	Educador/a Escuela Infantil	1	L	C1	AE	18	Ocup. P.Lab.Ind.TP
62	Educador/a Escuela Infantil	1	L	C1	AE	18	Ocup. P.Lab.Ind.TP
63	Educador/a Escuela Infantil	1	L	C1	AE	18	Ocup. P.Lab.Ind.TP
64	Educador/a Escuela Infantil	1	L	C1	AE	18	Ocup. P.Lab.Ind.TP
65	Educador/a Escuela Infantil	1	L	C1	AE	18	Ocup. P.Lab.Ind.TP
66	Educador/a Escuela Infantil	1	L	C1	AE	18	Ocup. P.Lab.Ind.TP
67	Personal Oficio Escuela Infantil	1	L	C2	AE	14	Ocupada P.Lab.Ind.
68	Personal Oficio Escuela Infantil	1	L	C2	AE	14	Vacante
69	Técnico/a de Desarrollo Local	1	L	A1	AE	24	Ocupada P.Lab.Ind.
70	Técnico/a de Desarrollo Local	1	L	A1	AE	24	Ocupada P.Lab.Ind.
71	Orientador/a	1	L	A2	AE	20	Vacante

PLANTILLA PRESUPUESTARIA DEL PERSONAL LABORAL PATRONATO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

ORDEN	DENOMINACIÓN PUESTO	PLAZAS/ PUESTO	TIPO	GRUPO	CUERPO/ ESCALA	NIVEL CD	SITUACIÓN
1	Director/a Escuela de Música	1	L	A2	AE	22	
2	Profesor/a Escuela de Música	1	L	A2	AE	20	Ocupada P.Lab.Fijo..Disc.TP
3	Profesor/a Escuela de Música	1	L	A2	AE	20	Ocupada P.Lab.Ind.TP

ORDEN	DENOMINACIÓN PUESTO	PLAZAS/ PUESTO	TIPO	GRUPO	CUERPO/ ESCALA	NIVEL CD	SITUACIÓN
4	Profesor/a Escuela de Música	1	L	A2	AE	20	Ocupada P.Lab.Ind.TP
5	Profesor/a Escuela de Música	1	L	A2	AE	20	Ocupada P.Lab.Ind.TP
6	Profesor/a Escuela de Música	1	L	A2	AE	20	Ocupada P.Lab.Ind.TP
7	Profesor/a Escuela de Música	1	L	A2	AE	20	Ocupada P.Lab.Ind.TP
8	Profesor/a Escuela de Música	1	L	A2	AE	20	Ocupada P.Lab.Ind.TP
9	Profesor/a Escuela de Música	1	L	A2	AE	20	Ocupada P.Lab.Ind.TP
10	Profesor/a Escuela de Música	1	L	A2	AE	20	Ocupada P.Lab.Ind.TP
11	Profesor/a Escuela de Música	1	L	A2	AE	20	Ocupada P.Lab.Ind.TP
12	Gerente Patronato Cultura y Deportes	1	L	A2	AE	22	Ocupada libre designación PLFijo
13	Coordinador/a Deportes	1	L	C1	AE	19	Ocupada P.Lab.Ind.
14	Monitor/a Deportivo	1	L	C1	AE	17	Ocupada P.Lab.Ind.
15	Monitor/a Deportivo	1	L	C1	AE	17	Ocupada P.Lab.Ind.
16	Monitor/a Deportivo	1	L	C1	AE	17	Ocupada P.Lab.Ind.
17	Monitor/a Deportivo	1	L	C1	AE	17	Ocupada P.Lab.Ind.
18	Monitor/a Deportivo	1	L	C1	AE	17	Ocupada P.Lab.Ind.
19	Monitor/a Deportivo	1	L	C1	AE	17	Ocupada P.Lab.Ind.
20	Monitor/a Deportivo	1	L	C1	AE	17	Ocupada P.Lab.Ind.
21	Monitor/a Deportivo	1	L	C1	AE	17	Ocupada P.Lab.Ind.
22	Monitor/a Deportivo	1	L	C1	AE	17	Ocupada P.Lab.Ind.
23	Monitor/a Deportivo	1	L	C1	AE	17	Ocupada P.Lab.Ind.
24	Administrativo/a	1	F	C1	AG	18	Ocupada P.Lab.Ind.
25	Bibliotecario/a	1	L	C1	AE	18	
26	Bibliotecario/a	1	L	C1	AE	18	Ocupada P.Lab.Ind.
27	Operario/a de Instalaciones Municipales	1	L	AP	AE	13	Ocupada P.Lab.Ind.
28	Operario/a de Instalaciones Municipales	1	L	AP	AE	13	Ocupada P.Lab.Ind.
29	Técnico/a Espacios Escénicos	1	L	C1	AE	18	Ocupada P.Lab.Ind.
30	Director/a Radio Municipal	1	L	C1	AE	18	Ocupada P.Lab.Ind.
31	Locutor/a Radio Municipal	1	L	C2	AE	17	Ocupada P.Lab.Ind.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra este acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su publicación, con carácter potestativo y como requisito previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, debiéndose formular este en el plazo de dos meses a contar igualmente desde el día siguiente a esta publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada, pudiendo no obstante interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Torredelcampo, a 18 de septiembre de 2019.- La Alcaldesa - Presidenta , FRANCISCA MEDINA TEBA.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

**2019/3963** *Delegación en el Sr. Concejales de este Ayuntamiento, D. Juan Francisco Torres Guerrero la competencia para la celebración de matrimonio civil.*

**Edicto**

D. José Ruiz Villar, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torreperogil.

**Hace saber:**

Que por Decreto de Alcaldía de fecha de 04 septiembre 2019, se ha resuelto delegar en el Sr. Concejales de este Ayuntamiento, D. Juan Francisco Torres Guerrero la competencia para la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el día 21 de septiembre de 2019 entre doña María Isabel Fernández Fernández y don Diego Jiménez López que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Torreperogil, a 04 de septiembre de 2019.- El Alcalde, JOSÉ RUIZ VILLAR.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

**2019/3967** *Delegación de funciones de Alcaldía para celebración de boda civil.*

#### **Anuncio**

En uso de las facultades conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 51 del Código Civil, vengo en delegar:

En el Concejal de este Ayuntamiento D. Miguel Camacho Magaña, con D.N.I. núm. 26434366Y la competencia para la celebración del matrimonio civil entre D. Víctor Manuel Martínez Herrero, D.N.I. núm. 51.081.732C y D<sup>a</sup>. Ana Moya Cano, D.N.I. núm. 75.116.460R, el próximo día 7 de septiembre de 2019.

De la presente Resolución dese traslado al Concejal Delegado y al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Villacarrillo, a 05 de septiembre de 2019.- El Alcalde, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.

## **ANUNCIOS NO OFICIALES**

# **COMUNIDAD DE REGANTES EN FORMACIÓN "LA VEGA" DE CASTELLAR (JAÉN)**

**2019/4101** *Convocatoria Asamblea General el 08 de octubre de 2019.*

### **Edicto**

Por medio de la presente se pone en conocimiento de todos los interesados en formar parte de esta Comunidad de Regantes (en formación) "Vega de Castellar" que el próximo día 8 de octubre de 2019, a las 17,30 h en primera convocatoria y a las 18,00 h en segunda, tendrá lugar en el Salón de Actos del Centro Sociocultural de Castellar, c/ La Feria, 1, la Asamblea General, en la que se tratarán los siguientes asuntos del

#### Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Lectura y aprobación, si procede, de los Estatutos y Reglamentos de la Comunidad de Regantes "Vega de Castellar"
3. Ruegos y preguntas.

Los acuerdos que se adopten en segunda convocatoria serán válidos, sea cual fuere el número de asistentes.

Castellar, a 11 de septiembre de 2019.- El Presidente, JOSÉ MENA VILLAR.